

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO

RAD: 2020-00237-00

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término del traslado para subsanar venció en silencio, pasa para resolver.

Bucaramanga, 8 de octubre de 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Revisada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO instaurada por INES ROBAYO OCHOA en relación con MARTIN MORA PINEDA, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto que adolecía la demanda según auto de fecha 28 de septiembre de 2020 y por ello habrá de rechazarse la demanda.

En consecuencia, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO instaurada por INES ROBAYO OCHOA en relación con MARTIN MORA PINEDA, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 09-10-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 104

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS